



S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Adjudicación.— Resolución de 4 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Circunvalación Ronda Sur de Plasencia 3140

Consejería de Educación y Juventud

Subvenciones.— Orden de 15 de julio de 1994, por la que se resuelve conceder subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para 1994, conforme a lo dispuesto en la Orden de 6 de abril de 1994 (D.O.E. n.º 43 de 16-04-94) 3141

Subvenciones.— Orden de 15 de julio de 1994, por la que se resuelve conceder subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para el desarrollo de Programas de Tecnificación durante 1994, conforme a lo dispuesto en la Orden de 6 de abril de 1994 (D.O.E. n.º 43 de 16-04-94) 3142

Becas.— Orden de 26 de julio de 1994, por la que

se da publicidad a la relación de seleccionados y suplentes de conformidad con la Orden de 8 de junio de 1994, por la que se reguló la convocatoria de becas de Investigación sobre el Desarrollo Regional en el Marco Europeo 3143

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.— Resolución de 15 de julio de 1994, por la que se adjudica definitivamente la Asistencia Técnica para el alquiler de material técnico y personal necesarios para la gira de los escenarios móviles por distintas localidades de la Región 3143

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Contratación.— Orden de 1 de agosto de 1994, por la que se anuncia a Contratación Directa el Suministro de «Cabina Biológica» 3144

Consejería de Industria y Turismo

Instalaciones eléctricas.— Corrección de

errores al anuncio de 14 de julio de 1994, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos, para el establecimiento de una instalación eléctrica en los términos municipales de Esparragosa de Lares y Puebla de Alcocer

3144

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de las Carreteras BA-701, de la N-430 a L.P. de Cáceres, CC-701, del L.P. de Badajoz a Madrigalejo y CC-702, de Madrigalejo a Zorita

3144

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor

3145

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: Oliva de la Frontera (BA-212) - Villanueva del Fresno (C-436)

3146

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche y Mejora de las Carreteras BA-201, de la N-435 a Higuera de Vargas y BA-202, de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436

3147

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-413, de Puebla de

Alcocer a Santa Olalla. Tramo: Valencia de las Torres (C-437) - Retamal de Llerena (BA-621)

3147

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca

3148

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522) - CC-220

3149

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436)

3150

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: (C.V. a Baños), - Aldeanueva del Camino (N-630) y La Fatela (C-526) - Villanueva de la Sierra (C-512) ...

3150

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: CCV-5026 - Herreruera (N-521) y CCV-5026, de L.P. de Badajoz a C-52 .

3151

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de

Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Enanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey 3152

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María 3153

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de las Carreteras BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432 3154

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Enanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey .. 3154

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María ... 3155

Concurso.— Resolución de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Acondicionamiento de las Carreteras BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432 3155

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.— Anuncio de 25 de julio de 1994, por el que se hace pública la adjudicación

definitiva de un servicio de transporte y ambulancia mediante helicóptero 3156

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Concurso.— Anuncio de 3 de agosto de 1994, sobre adquisición de una Autobomba Urbana Ligera 3156

Concurso.— Anuncio de 3 de agosto de 1994, sobre adquisición de tres Autobombas Nodrizas 3157

Concurso.— Anuncio de 5 de agosto de 1994, sobre adquisición de maquinaria con destino a la Imprenta Provincial 3157

Excmo. Ayuntamiento de Don Benito

Ordenación Urbana.— Edicto de 8 de agosto de 1994, sobre modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana 3158

Excmo. Ayuntamiento de Herrera del Duque

Concurso.— Anuncio de 26 de julio de 1994, sobre concurso-oposición para provisión de una plaza de conductor de camión 3159

Excmo. Ayuntamiento de Zafra

Concurso.— Anuncio de 20 de julio de 1994, sobre concurso para la concesión de la gestión integral del Matadero Comarcal 3161

Concurso.— Anuncio de 21 de julio de 1994, sobre concurso para la adjudicación de la obra de construcción de una Pista de Atletismo 3161

Excmo. Ayuntamiento de Aliseda

Convocatoria.— Anuncio de 28 de julio de

1994, sobre convocatoria de una plaza de Agente de la
Policía Local 3162

Excmo. Ayuntamiento de Castañar de Ibor

Urbanismo.— Anuncio de 27 de julio de 1994,
sobre Proyecto de Modificación de Delimitación de Suelo
Urbano 3167

Excmo. Ayuntamiento de Collado de la Vera

Escudos Heráldicos.— Anuncio de 4 de agosto
de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal 3167

Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Convocatoria.— Edicto de 5 de julio de 1994,

sobre convocatoria para cubrir una plaza de Oficial de la
Policía Local 3167

Excmo. Ayuntamiento de Romangordo

Escudos Heráldicos.— Anuncio de 21 de julio
de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal 3167

Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Normas Subsidiarias.— Edicto de 20 de julio
de 1994, por el que se establece un nuevo plazo de
información pública sobre Normas Subsidiarias 3168

Caja Extremadura

Convocatoria.— Anuncio de 2 de agosto de 1994,
por el que se convoca Asamblea General Extraordinaria 3168

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de agosto de 1994, de la
Dirección General de Infraestructura, por la que
se resuelve el concurso para la contratación de
los Servicios de Asistencia Técnica a la
Dirección, Control y Vigilancia de las obras de
Circunvalación Ronda Sur de Plasencia.*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de julio de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en

cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23 de julio de 1992).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa ALATEC, S.A., en la cantidad de 18.000.000 pts. (DIECIOCHO MILLONES DE PESETAS).

Mérida, 4 de agosto de 1994.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 15 de julio de 1994, por la que se resuelve conceder subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para 1994, conforme a lo dispuesto en la Orden de 6 de abril de 1994 (D.O.E. n.º 43 de 16-04-94).

El Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Evaluadora que se cita en el artículo sexto de la Orden de 6 de abril de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para 1994,

RESUELVE:

PRIMERO:

Conceder las siguientes subvenciones:

FEDERACION	CUANTIA
AEREO (DEPORTES)	500.000
AJEDREZ	500.000
ATLETISMO	1.000.000
AUTOMOVILISMO	600.000
BALONCESTO	1.000.000
BALONMANO	1.600.000
BOXEO	100.000
CICLISMO	500.000
COLOMBOFILIA MENSAJERA	200.000
COLUMBICULTURA	200.000
ESGRIMA	600.000
FUTBOL	500.000
GOLF	700.000
HIPICA	500.000
JUDO	600.000
KARATE	1.100.000
DEP. PARA MINUSV. FISICOS	400.000
DEP. PARA MINUSV. PSIQUICOS	100.000
MONTAÑISMO	500.000
MOTOCICLISMO	500.000
NATAION	1.000.000
DEP. PARA PARALITICOS CEREBR.	500.000
PELOTA	500.000
PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	700.000

PESCA	500.000
PIRAGÜISMO	1.300.000
TENIS	800.000
TENIS DE MESA	1.400.000
TIRO CON ARCO	500.000
TIRO OLIMPICO	700.000
VELA	600.000
VOLEIBOL	1.800.000
TOTAL	22.000.000

SEGUNDO:

Denegar las siguientes solicitudes:

FEDERACION	MOTIVO
BADMINTON	No cumple el artículo 2.º

TERCERO:

A través de la Dirección General de Deportes se efectuarán notificaciones individuales a cada Federación, indicando los Programas y actividades concretos que se aprueban y deniegan, de los solicitados. Cualquier modificación o sustitución del contenido de los Programas concedidos deberán ser previamente consultada y aprobada por la Dirección General de Deportes.

CUARTO:

De acuerdo con el artículo octavo de la Orden de 6 de abril de 1994, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

QUINTO:

En virtud de lo estipulado en el artículo noveno, punto cuarto, de mencionada Orden, se solicitará la devolución del importe de la subvención, con sus intereses legales, en caso de incumplimiento del destino o finalidad para el que fue otorgada la misma, acarreando iguales consecuencias la obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

SEXTO:

Las subvenciones concedidas se harán efectivas con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Programa 457-A, Concepto 489, de los

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994 y serán abonadas de una sola vez.

Mérida, 15 de julio de 1994.

El Consejero de Educación y Juventud
VICTORINO MAYORAL CORTES

ORDEN de 15 de julio de 1994, por la que se resuelve conceder subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para el desarrollo de Programas de Tecnificación durante 1994, conforme a lo dispuesto en la Orden de 6 de abril de 1994 (D.O.E. n.º 43 de 16-04-94).

El Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Evaluadora que se cita en el artículo sexto de la Orden de 6 de abril de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para el desarrollo de Programas de Tecnificación durante 1994,

RESUELVE:

PRIMERO:

Conceder las siguientes subvenciones:

FEDERACION	CUANTIA
AJEDREZ	500.000
ATLETISMO	1.500.000
BALONCESTO	1.500.000
BALONMANO	2.500.000
HIPICA	500.000
JUDO	500.000
KARATE	1.000.000
NATACION	1.500.000
PELOTA	500.000
PENTATLON MODERNO Y TRIATLON	700.000
PIRAGÜISMO	2.000.000
TENIS	500.000
TENIS DE MESA	2.000.000
TIRO CON ARCO	600.000

TIRO OLIMPICO	500.000
VELA	700.000
VOLEIBOL	3.000.000
TOTAL	20.000.000

SEGUNDO:

Denegar las siguientes solicitudes:

FEDERACION	MOTIVO
DEPORTES AEREOS	No aprobado proyecto.
BADMINTON	No cumple el artículo 2.º
CICLISMO	No aprobado proyecto.
FUTBOL	No aprobado proyecto.
DEPORTES PARA MINUSV. FISICOS	No aprobado proyecto.
MONTAÑISMO	No aprobado proyecto.
DEPORTES PARA PARALIT. CEREBRALES	No aprobado proyecto.

TERCERO:

A través de la Dirección General de Deportes se efectuarán notificaciones individuales a cada Federación, indicando los Programas y actividades concretos que se aprueban y deniegan, de los solicitados. Cualquier modificación o sustitución del contenido de los Programas concedidos deberán ser previamente consultada y aprobada por la Dirección General de Deportes.

CUARTO:

De acuerdo con el artículo octavo de la Orden de 6 de abril de 1994, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

QUINTO:

En virtud de lo estipulado en el artículo noveno, punto cuarto, de mencionada Orden, se solicitará la devolución del importe de la subvención, con sus intereses legales, en caso de incumplimiento del destino o finalidad para el que fue otorgada la misma, acarreando iguales consecuencias la obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

SEXTO:

Las subvenciones concedidas se harán efectivas con cargo a la

Sección 13, Servicio 05, Programa 457-A, Concepto 489, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994 y serán abonadas de una sola vez.

Mérida, 15 de julio de 1994.

El Consejero de Educación y Juventud
VICTORINO MAYORAL CORTES

ORDEN de 26 de julio de 1994, por la que se da publicidad a la relación de seleccionados y suplentes de conformidad con la Orden de 8 de junio de 1994, por la que se reguló la convocatoria de becas de Investigación sobre el Desarrollo Regional en el Marco Europeo.

Por Orden de 8 de junio de 1994, se reguló la convocatoria de cinco becas de Investigación sobre el Desarrollo Regional en el Marco Europeo, cuya finalidad, según dicha convocatoria, es la formación en investigación en el área de cuestiones y temáticas comunitarias y en particular en la configuración política, económica y jurídica de la Europa de las Regiones.

Una vez concluido el período de presentación de instancias y tras las oportunas deliberaciones de la Comisión de Selección, procede adjudicar dichas Becas.

Por todo lo anterior

DISPONGO

ARTICULO 1.º

Adjudicar las 5 becas de Investigación sobre el Desarrollo Regional en el Marco Europeo a los beneficiarios señalados en el Anexo I a esta Orden. En caso de renuncia o imposibilidad de los seleccionados se acudirá a la lista de suplentes.

ARTICULO 2.º

Los becarios tendrán derecho a la percepción de las becas según lo establecido en las Bases Segunda y Séptima de la Convocatoria, y estarán obligados a las prescripciones establecidas en dicha

Base Segunda, así como en la Sexta.

Mérida, 26 de julio de 1994.

El Consejero de Educación y Juventud
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I

SELECCIONADOS

1. LUIS CASAS LUENGO.
2. VICTOR M. SAEZ LOPEZ-BARRANTES.
3. MARIA ISABEL CORTES GORDILLO.
4. JOSE MANUEL CHACON RODRIGUEZ.
5. FRANCISCO JAVIER CALLE MUÑOZ.

SUPLENTES

6. PILAR BONILLA MANZANO.
7. FRANCISCO J. MIRO MORIANO.
8. PEDRO E. BERMEJO TRIGO.
9. EVA RAJO GALAN.
10. OSCAR GARCIA SANCHEZ.
11. M.ª CARMEN BARRERO ESPINO.
12. JOSE VICENTE FONSECA LAVADO.
13. OLGA BURGOS GARCIA.
14. ANA ATANET ALIA.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 15 de julio de 1994, por la que se adjudica definitivamente la Asistencia Técnica para el alquiler de material técnico y personal necesarios para la gira de los escenarios móviles por distintas localidades de la Región.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha 15 de julio de 1994, correspondiente a la Asistencia Técnica para el ALQUILER DE MATERIAL TECNICO Y PERSONAL NECESARIOS PARA LA GIRA DE LOS ESCENARIOS MOVILES POR DISTINTAS LOCALIDADES DE LA REGION, a favor de la empresa SONIDO KOBRA, S.L., por un importe de 10.950.000 pts.

El Secretario General Técnico
P.O. 25.07.94
JOSE MARIA SORIANO LLAMAZARES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 1 de agosto de 1994, por la que se anuncia a Contratación Directa el Suministro de «Cabina Biológica».

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 885.000 ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 1 de agosto de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

CORRECCION de errores al anuncio de 14 de julio de 1994, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y

derechos, para el establecimiento de una instalación eléctrica en los términos municipales de Esparragosa de Lares y Puebla de Alcocer.

Apreciado error material en el Anuncio de 14 de julio de 1994, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos, para el establecimiento de una instalación eléctrica en términos municipales de Esparragosa de Lares y Puebla de Alcocer, publicado en el D.O.E. n.º 91 de 6 de agosto de 1994, se procede a la oportuna rectificación:

En la pagina: 3011, 2.ª Columna, línea 2.ª, donde dice: «20 de agosto de 1994...», debe decir: «29 de agosto de 1994...».

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de las Carreteras BA-701, de la N-430 a L.P. de Cáceres, CC-701, del L.P. de Badajoz a Madrigalejo y CC-702, de Madrigalejo a Zorita.

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de las Carreteras BA-701, de la N-430 a L.P. de Cáceres, CC-701, del L.P. de Badajoz a Madrigalejo y CC-702, de Madrigalejo a Zorita.

I.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 19 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 3 de octubre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CC006C102

— Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de las Carreteras BA-701, de la N-430 a L.P. de Cáceres, CC-701, del L.P. de Badajoz a Madrigalejo y CC-702, de Madrigalejo a Zorita.

— Presupuesto: 21.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 4.000.000 pts.

1995: 17.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 5 meses (nunca finalizará después del 28.02.95)

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	C

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor.

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor.

1.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 19 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 3 de octubre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CC--7C102

— Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor.

— Presupuesto: 11.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 2.000.000 pts.

1995: 9.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 5 meses (nunca finalizará después del 28.02.95)

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	B

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: Oliva de la Frontera (BA-212) - Villanueva del Fresno (C-436).

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: Oliva de la Frontera (BA-212) - Villanueva del Fresno (C-436).

1.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 19 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 3 de octubre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CB010C102

— Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Tramo: Oliva de la Frontera (BA-212) - Villanueva del Fresno (C-436).

— Presupuesto: 22.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 4.000.000 pts.

1995: 18.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 5 meses (nunca finalizará después del 28.02.95)

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	C

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche y Mejora de las Carreteras BA-201, de la N-435 a Higuera de Vargas y BA-202, de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436.

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche y Mejora de las Carreteras BA-201, de la N-435 a Higuera de Vargas y BA-202, de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436.

1.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 19 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 3 de octubre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CB009C102

— Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche y Mejora de las Carreteras BA-201, de la N-

435 a Higuera de Vargas y BA-202, de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436.

— Presupuesto: 20.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 4.000.000 pts.

1995: 16.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 5 meses (nunca finalizará después del 28.02.95)

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	B

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-413, de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: Valencia de las Torres (C-437) - Retamal de Llerena (BA-621).

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-413, de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: Valencia de las Torres (C-437) - Retamal de Llerena (BA-621).

1.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los

concurantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 19 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 3 de octubre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CB015C102

— Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-413, de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: Valencia de las Torres (C-437) - Retamal de Llerena (BA-621).

— Presupuesto: 22.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 4.000.000 pts.

1995: 18.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 5 meses (nunca finalizará después del 28.02.95)

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	C

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca.

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca.

1.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 19 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 3 de octubre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CB008C102

— Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca.

— Presupuesto: 5.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 2.000.000 pts.

1995: 3.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 5 meses (nunca finalizará después del 28.02.95)

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	A

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522) - CC-220.

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522) - CC-220.

1.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 19 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 3 de octubre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CC011C102

— Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522) - CC-220.

— Presupuesto: 13.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 4.000.000 pts.

1995: 9.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 5 meses (nunca finalizará después del 28.02.95)

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	B

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436).

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436).

1.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 19 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 3 de octubre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que

figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CB014C102

— Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436).

— Presupuesto: 22.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 4.000.000 pts.

1995: 18.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 5 meses (nunca finalizará después del 28.02.95)

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	C

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: (C.V. a Baños), - Aldeanueva del Camino (N-630) y La Fatela (C-526) - Villanueva de la Sierra (C-512).

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de

Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: Hervás (C.V. a Baños) - Aldeanueva del Camino (N-630) y La Fatela (C-526) - Villanueva de la Sierra (C-512).

1.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 19 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 3 de octubre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CC013C102

— Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: Hervás (C.V. a Baños) - Aldeanueva del Camino (N-630) y La Fatela (C-526) - Villanueva de la Sierra (C-512).

— Presupuesto: 25.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 4.000.000 pts.

1995: 21.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 5 meses (nunca finalizará después del 28.02.95)

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	C

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: CCV-5026 - Herreruera (N-521) y CCV-5026, de L.P. de Badajoz a C-522.

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: CCV-5026 - Herreruera (N-521) y CCV-5026, de L.P. de Badajoz a C-522.

1.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se

presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 19 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 3 de octubre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CC012C102

— Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Refuerzo y Mejora de la Carretera C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: CCV-5026 - Herreruera (N-521) y CCV-5026, de L.P. de Badajoz a C-522.

— Presupuesto: 6.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 2.000.000 pts.

1995: 4.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 5 meses (nunca finalizará después del 28.02.95)

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	A

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey.

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey.

1.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio Regional de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 16 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 28 de septiembre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CB001C202

— Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 -

Villar del Rey.

— Presupuesto: 18.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 4.000.000 pts.

1995: 14.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 9 meses

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	A

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura.
P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María.

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María.

I.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio Regional de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de

cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 16 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 28 de septiembre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CC002C202

— Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María.

— Presupuesto: 18.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 4.000.000 pts.

1995: 14.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 9 meses

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	A

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura.
P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de las Carreteras BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432.

Se anuncia Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de las Carreteras BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432.

1.— Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio Regional de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.— Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 16 de septiembre de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 28 de septiembre de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 943CB003C202

— Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de las Carreteras BA-

901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432.

— Presupuesto: 32.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 4.000.000 pts.

1995: 24.000.000 pts.

1996: 4.000.000 pts.

— Plazo de ejecución: 16 meses

— Fianza provisional: Dispensada

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	A

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92. (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey.

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey.

Presupuesto de Contrata: 345.000.000 pts.

Anualidades: 1994: 46.000.000 pts.

1995: 299.000.000 pts.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 4% del Presupuesto de Contrata.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	2	e
B	2	d
G	4	e

El proyecto y Pliegos, podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), c/ Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 15 de septiembre de 1994.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 27 de septiembre de 1994.

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María.

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María.

Presupuesto de Contrata: 300.000.000 pts.

Anualidades: 1994: 46.000.000 pts.
1995: 254.000.000 pts.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 4% del Presupuesto de Contrata.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	2	e
B	1	d
G	4	e

El proyecto y Pliegos, podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), c/ Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 15 de septiembre de 1994.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 27 de septiembre de 1994.

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Acondicionamiento de las Carreteras BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432.

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Acondicionamiento de las Carreteras BA-901 de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432.

Presupuesto de Contrata: 692.000.000 pts.

Anualidades: 1994: 46.000.000 pts.
1995: 276.000.000 pts.
1996: 370.000.000 pts.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 4% del Presupuesto de Contrata.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	2	e
B	2	d
G	4	e

El proyecto y Pliegos, podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), c/ Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 15 de septiembre de 1994.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 27 de septiembre de 1994.

Mérida, 9 de agosto de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92). Miguel García Ledo.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de julio de 1994, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de un servicio de transporte y ambulancia mediante helicóptero.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 25 de julio de 1994, correspondiente a la contratación de un servicio de transporte y ambulancia mediante helicóptero, a favor de la empresa FUMIGACION AEREA ANDALUZA, S.A., por un importe de 67.000.000 pts. (SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESETAS).

Mérida, 25 de julio de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93). Antonio J. Palao Ortega.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 3 de agosto de 1994, sobre adquisición de una Autobomba Urbana Ligera.

Se convoca la adjudicación, mediante concurso, para la adquisición de una Autobomba Urbana Ligera con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Tipo de licitación: 22.000.000 pts.

Fianza provisional: 440.000 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don , mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza) núm. , provisto de D.N.I. n.º , en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado, según anuncio publicado en de fecha , para la adquisición de una autobomba urbana ligera, se compromete a realizar mencionado concurso con sujeción estricta al pliego de condiciones por la cantidad de (en letra), entendiéndose incluido el IVA en el precio ofrecido.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el

Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Apertura de plicas: Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en el artº 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cáceres, 3 de agosto de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 3 de agosto de 1994, sobre adquisición de tres Autobombas Nodrizas.

Se convoca la adjudicación, mediante concurso para la adquisición de tres Autobombas Nodrizas con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Tipo de licitación: 75.000.000 pts.

Fianza provisional: 1.500.000 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio
 en (calle o plaza) núm. , provisto de
 D.N.I. n.º , en nombre propio (o en

representación de), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado, según anuncio publicado en de fecha , para la adquisición de tres autobombas nodrizas, se compromete a realizar mencionado concurso con sujeción estricta al pliego de condiciones por la cantidad de (en letra), entendiéndose incluido el IVA en el precio ofrecido.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Apertura de plicas: Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en el artº 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cáceres, 3 de agosto de 1994. El Secretario.

ANUNCIO de 5 de agosto de 1994, sobre adquisición de maquinaria con destino a la Imprenta Provincial.

Se convoca la adjudicación, mediante concurso, para la adquisición de maquinaria con destino a la Imprenta Provincial.

Tipo de licitación: 22.500.000 pts.

Fianza provisional: 450.000 pts.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio
 en (calle o plaza) núm. , provisto de
 D.N.I. n.º , en nombre propio (o en
 representación de), enterado del pliego
 de condiciones que rige el concurso convocado, según anuncio
 publicado en de fecha , para la
 adquisición de maquinaria para la Imprenta Provincial, se
 compromete a realizar mencionado concurso con sujeción estricta
 al pliego de condiciones por la cantidad de
 (en letra), entendiéndose incluido el IVA en el precio ofrecido.

Fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Apertura de plicas: Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1994.

Cáceres, 5 de agosto de 1994. El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 8 de agosto de 1994, sobre modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1994 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerido Acordó la APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION URBANA, Texto Refundido de 4 de febrero de 1993, del siguiente sentido:

1.º— Normas Urbanísticas Regulatoras del Suelo no Urbanizable y Suelo no Urbanizable Común, resultando afectadas la Norma 5.6.2. a) 18, la Norma 9.2.1, n.º 2, la Norma 9.3.3, n.º 7 y la Norma 9.2.2.

2.º— Se modifican las alturas permitiéndose la elevación de los cerramientos exteriores de las viviendas de poblados dependientes de este municipio.

3.º— Se modifica la redacción gráfica del plano B-9, hoja 7 relativo a la alineación de la calle Juan Bautista Cámara.

Conforme al artículo 102 del Texto Refundido de la Ley del Suelo se suspende el otorgamiento de parcelas de parcelación y edificación en la totalidad de Suelo no Urbanizable y en las cuatro áreas de Suelo no Urbanizable Común, así como en la calle Juan Bautista Cámara a que afecta dicha modificación, aplicándose ello de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento.

La referida aprobación se somete a información pública durante un mes, plazo éste que empezará a contarse desde su publicación en el D.O.E. y durante el cual se podrá consultar el expediente obrante en estos Servicios Municipales y presentarse contra el mismo las alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, 8 de agosto de 1994. El Alcalde. José Benito Sierra Velázquez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ANUNCIO de 26 de julio de 1994, sobre concurso-oposición para provisión de una plaza de conductor de camión.

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR DE CAMION, DENTRO DEL CUADRO DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

PRIMERA: OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre de una plaza de Conductor-Mecánico, integrada en el cuadro laboral de esta Corporación y encuadrada en la escala de Administración especial, subescala Conductor-Mecánico, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D, trienios, pagas extraordinarias y demás conceptos retributivos que correspondan a esta plaza, con arreglo a las disposiciones vigentes en esta materia.

SEGUNDA: REQUISITOS

Para poder ser admitido a este concurso-oposición, los aspirantes deberán reunir, a la fecha de terminación del plazo de presentación de documentos, previo a la toma de posesión, todos y cada uno de los requisitos siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de cincuenta y cinco. El exceso en el límite máximo de edad se podrá compensar con los servicios prestados a cualquier Administración provincial o local española.
- c) Poseer titulación o estar en condiciones de obtenerla, de:
 - Certificado de estudios primarios o de escolaridad.
 - Carnet de conducir de la clase C-I.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida o dificulte gravemente el normal ejercicio de la función.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad

prevista en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA: SOLICITUDES

Las instancias, en que los aspirantes deberán hacer constar que reúnen las condiciones exigidas en los apartados a) y e), inclusive, de la cláusula 2, y que se comprometen a prestar juramento o promesa, conforme a la fórmula vigente, se dirigirán a esta Alcaldía y se presentarán, directamente o conforme a la forma fijada por la Ley de Procedimiento Administrativo, en plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes a la fase de concurso deberán hacerlo constar expresamente en la solicitud, acompañando a la misma en este supuesto, los documentos acreditativos del tiempo de servicios prestados.

CUARTA: ADMISION

Concluido el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos, que será expuesta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de plazo de reclamaciones. Terminado éste y resueltas en su caso, las presentadas, la Alcaldía elevará la relación a definitiva, que se publicará en el Tablón de anuncios, notificándose personalmente a los reclamantes la resolución que les afecte.

Para el orden de actuación de los opositores, en aquellos ejercicios que no tengan que celebrarse en forma conjunta, se efectuará sorteo por la Alcaldía en presencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los opositores serán citados en llamamiento único para realización de los ejercicios conjuntos, decayendo en todos sus derechos quienes no concurrieran, salvo causa de fuerza mayor, que será apreciada libremente por el Tribunal.

El lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios se hará público en el tablón de edictos de la Corporación con quince días naturales de antelación mínima.

SEXTA: TRIBUNAL

Estará constituido por:

Presidente: El Alcalde.

Vocales: Un representante de la Junta de Extremadura, designado por la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Un representante de cada grupo político con representación en la Corporación.

El Secretario de la Corporación, quien, simultáneamente, desempeñará las funciones de Secretario del Tribunal.

Se designarán, igualmente, suplente de cada uno de los anteriores.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, la mitad de los miembros, titulares o suplentes, indistintamente, y su composición se hará pública en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

SEPTIMA: PRUEBAS

La selección de aspirantes se realizará en dos fases:

a) Concurso: En él se valorará exclusivamente el tiempo de servicios prestados en la plaza que afecta y en este Ayuntamiento hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con el carácter de contratado laboral por tiempo no indefinido, a razón de 0,25 puntos por mes de servicio efectivo, despreciándose las fracciones inferiores a un mes, sin que, el total a obtener por este concepto pueda exceder de 10 puntos.

b) Oposición: Constará de:

EJERCICIO 1. Prueba Práctica sobre conducción de camiones, a determinar por el Tribunal.

Se calificará discrecionalmente, por cada miembro del Tribunal, entre cero y diez puntos, atendiendo a la corrección de conducción, precisando obtener cada uno de los aspirantes un mínimo de cinco puntos para superarla.

EJERCICIO 2. Consistirá en la realización de una entrevista personal en la que se valorará la aptitud personal y profesional

para la plaza de Conductor de Camión. Se calificará por cada miembro del Tribunal, entre cero y diez puntos, precisando obtener un mínimo de cinco puntos para superarla.

OCTAVA: NOMBRAMIENTO

El Tribunal publicará en el tablón de edictos, la relación de aprobados por orden de puntuación, determinado por la suma de puntos obtenidos en la fase de oposición y los del concurso.

Y elevará a la Alcaldía propuesta de nombramiento a favor del primer clasificado en la misma.

El aspirante propuesto, presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, siguientes a la fecha de publicación de la relación de aprobados, los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y que son:

- 1) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2) Fotocopia compulsada del título alegado y el carnet de conducir.
- 3) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas y no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones de igual carácter.
- 4) Certificación acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que impida o dificulte gravemente el normal ejercicio de las funciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar, en este supuesto, certificación del organismo público de quien dependa, acreditando esta condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, apreciado libremente por la Alcaldía, los propuestos no presentaran dicha documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

En el supuesto anterior el Alcalde efectuará nombramiento a favor del aspirante que, habiendo superado todas las pruebas, le siguiera en puntuación.

El opositor nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, apreciada libremente por la Alcaldía, quedarán en situación de cesantes.

NOVENA: INCIDENCIAS

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se planteen en todo lo no previsto en estas bases.

Herrera del Duque, julio de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 20 de julio de 1994, sobre concurso para la concesión de la gestión integral del Matadero Comarcal.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada, el día 12 del actual mes de julio, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y la licitación correspondiente al concurso que ha de regir la concesión de la gestión integral del Matadero Comarcal de esta Ciudad.

Las proposiciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento, en horario de oficina y días hábiles, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio de licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia, Comunidad Autónoma o Estado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

En Zafra, a 20 de julio de 1994. El Alcalde.

ANUNCIO de 21 de julio de 1994, sobre concurso para la adjudicación de la obra de construcción de una Pista de Atletismo.

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del actual mes de julio ha aprobado el pliego de cláusulas

económico-administrativas que han de regir la licitación correspondiente al concurso para adjudicar las obras de construcción de una pista de atletismo en esta Ciudad.

Durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia este pliego de condiciones, cuyo texto integro se halla a disposición de los interesados en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, se considera expuesto al público al objeto de que se puedan presentar alegaciones al mismo.

De este pliego de condiciones forman parte las siguientes cláusulas:

Objeto del contrato: Construcción de una pista de atletismo.

Tipo de licitación: 60.000.000 pts.

Sistema de contratación: Concurso.

Financiación de las obras:

Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura	33.238.667 pts.
Diputación Provincial	15.000.000 pts.
Ayuntamiento	11.761.333 pts.

Plazo de ejecución: 3 meses y 15 días.

Forma de pago: Certificaciones mensuales de obra y una vez librados fondos por organismos subvencionadores.

Revisión de precios: No habrá.

Fianza provisional: 1.200.000 pts.

Fianza definitiva: 4% del importe del remate.

Gastos y tributos: El contratista está obligado al pago de los anuncios de licitación, permisos, tributos, etc.

Criterios que han de servir de base para la adjudicación.

- a) Soluciones Técnicas que mejoran el proyecto aprobado.
- b) Plazo de ejecución.
- c) Precio.

Proposiciones.

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del último anuncio aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Comunidad Autónoma o del Estado, según resulte.

MODELO

D., vecino de , con domicilio en , C.P. , y D.N.I. , expedido en , en nombre propio (o en representación de , como acreditado por) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º , de fecha , tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de , en el precio de , (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, Fecha y Firma)

En Zafra a 21 de julio de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

ANUNCIO de 28 de julio de 1994, sobre convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, y en cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 1994, he dispuesto convocar Oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de AGENTE DE LA POLICIA LOCAL de

Administración Especial, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento con sujeción, a las Bases que figuran en el Anexo de este Anuncio.

Aliseda, 28 de julio de 1994. El Alcalde Presidente. Jesús Jav. Martín Madera.

ANEXO

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICION LIBRE, DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante sistema de Oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de empleo público de 1994 y dotada con los haberes correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984, 2 pagas extraordinarias, trienios, complementos, gratificaciones y demás derechos que correspondan con arreglo a la Legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años sin exceder de 31, ambas edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.
- d) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, y B-1.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función a realizar.
- f) Tener una talla mínima de 1,70 m. los varones y 1,65 m. las mujeres.

g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

h) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas. Los aspirantes deben reunir los requisitos exigidos el día en que finalicen el plazo de presentación de instancias, a excepción de los permisos de conducir, cuya exigencia se aplazará hasta la fecha de finalización del curso selectivo.

Los aspirantes que resulten nombrados estarán sujetos al régimen de dedicación exclusiva.

TERCERA: INSTANCIAS Y ADMISION

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aliseda y se presentarán en el registro general de éste, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el Anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de DOS MIL pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y sólo serán devueltos en el caso de no ser admitidos a las pruebas.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y expuesta en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación a efectos de reclamaciones, que, de haberlas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III de la Ley de Procedimiento

Administrativo.

CUARTA: TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador, que se clasifica en la categoría 4.ª del Anexo 4.º del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, estará constituido de la siguiente forma.

Presidente: El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aliseda, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Junta de Extremadura; un funcionario perteneciente al Cuerpo de Policía Local representando al servicio; un funcionario de la Corporación designado por el Alcalde y dos Concejales del Ayuntamiento, uno del Grupo mayoritario y otro del Grupo minoritario.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

También estará presente en el Tribunal un profesor de Educación Física que actuará en los ejercicios exclusivamente de su especialidad con voz pero sin voto.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que simultáneamente con los titulares habrá de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recurrarlos.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria.

QUINTA: ACTUACION DE LOS ASPIRANTES

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de publicación del Anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y no podrá exceder de 8 meses el tiempo comprendido entre la publicación de las mismas y el comienzo de los ejercicios.

Con una antelación del al menos quince días hábiles, se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal calificador y el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Una vez comenzados los ejercicios no será obligatoria la publicación de las pruebas en los boletines oficiales, haciéndose público únicamente en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y, en todo caso, en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Los concursantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciados libremente por el Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes para la realización de las pruebas que no puedan celebrarse conjunta o simultáneamente, se iniciará por orden alfabético de apellidos a partir de la letra F, según el resultado del sorteo celebrado previamente.

SEXTA: PROCEDIMIENTO DE SELECCION Y EJERCICIOS

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Pruebas de aptitud física.

b) Oposición.

c) Curso selectivo.

a) Pruebas de aptitud física:

La primera fase consistirá en la práctica de las siguientes pruebas físicas:

1.^a— Saltar una longitud de 2,10 m. los varones y 1,80 m. las mujeres, con los pies juntos, sin carrera.

2.^a— Levantar una pesa de 50 kg. los varones y de 35 kg. las mujeres manteniéndola tres segundos por encima de la cabeza.

3.^a— Recorrer una distancia de 60 m. en un tiempo de 10 segundos los varones y 11 segundos la mujeres.

4.^a— Recorrer la distancia de 1.000 m. en 5 minutos los varones y 6 minutos las mujeres.

5.^a— Efectuar en el tiempo de 30 segundos, 12 flexiones los varones y 9 flexiones las mujeres, partiendo desde la posición de tendido supino con las manos en la nuca.

Para las pruebas 1.^a, 2.^a y 3.^a se concederá a los aspirantes 2 intentos.

Con anterioridad a estas pruebas los aspirantes serán sometidos a la medición de talla para comprobar que tienen la mínima exigida.

b) Oposición:

1.— Primer ejercicio: Consistirá en la escritura al Dictado sobre un texto elegido libremente por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y en la Resolución de dos problemas de aritmética elemental en un tiempo máximo de 30 minutos. Esta prueba tendrá un nivel de dificultad acorde con la titulación exigida.

2.— Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito durante un tiempo máximo de 2 horas dos temas extraídos al azar, uno de cada grupo, de entre los comprendidos en el programa anexo a esta convocatoria y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

La lectura de este ejercicio será pública y se valorará no sólo el conocimiento de los temas sino también la presentación y la claridad de la exposición.

Concluida la exposición oral, el Tribunal podrá formular alguna pregunta concreta o pedir aclaraciones sobre los temas expuestos.

3.— Tercer ejercicio: Consistirá en redactar un parte de incidencias en el servicio, propuesto por el Tribunal y resolver un supuesto de intervención policial, en el tiempo que señale asimismo dicho tribunal.

c) Curso Selectivo:

Se desarrollará en la forma prevista en la base 9.^a

SEPTIMA: CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

Cada una de las pruebas físicas así como cada una de las fases

de Oposición tendrán carácter eliminatorio.

Los ejercicios correspondientes a las pruebas físicas serán calificados como Apto o No apto.

Los tres ejercicios de la oposición serán calificados por el Tribunal de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación, siendo necesario, en todo caso, que los aspirantes obtengan la puntuación mínima de 5 para superar cada uno de los ejercicios de la fase de oposición.

OCTAVA: RELACION DE APROBADOS

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el n.º de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Alcalde Presidente para que apruebe su nombramiento como funcionario en prácticas.

El aspirante propuesto para nombramiento viene obligado a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales siguientes al de la publicación de la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria. Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, el Sr. Alcalde efectuará nombramiento a favor del que habiendo alcanzado la puntuación mínima exigida en los ejercicios de la oposición tuviera cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

NOVENA: NOMBRAMIENTO EN PRACTICAS

Terminado el plazo de presentación de documentos, se procederá al nombramiento de Agente de la Policía Local en prácticas, y en la notificación de dicho nombramiento se le comunicará la fecha en que deberá presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura o, en su defecto, en el

Centro que oportunamente se establezca, para dar comienzo al curso selectivo de formación que convocará y organizará la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, momento desde el que comenzará a surtir efectos el referido nombramiento.

En el caso de no incorporarse en la fecha indicada se considerará que renuncia a sus derechos.

Para obtener el nombramiento definitivo de Agente de la Policía Local será condición indispensable que el aspirante propuesto supere el referido curso de formación.

DECIMA: NOMBRAMIENTO DEFINITIVO

Antes de concluido el curso de formación, los aspirantes deberán presentar, si no lo han hecho así, los justificantes de estar en posesión de los permisos de conducir A-2 y B-1 a que se refiere la base segunda.

Finalizado el período de prácticas, el Sr. Alcalde, a la vista de la relación de aspirantes que lo hayan superado, que será hecha pública en el Diario Oficial de Extremadura, dictará Resolución nombrando funcionario de carrera a dicho aspirante, publicándose el nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de quince días siguientes a la primera de las publicaciones citadas en el párrafo anterior, quedando anulados sus nombramientos si así no lo hiciera, sin causa justificada.

DECIMOPRIMERA: INCIDENCIAS

Estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden de la oposición en aquellos aspectos no previstos en estas bases, siendo en todo caso aplicable, para lo no previsto en la presente convocatoria el Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; R. Decreto 2223/1984, de

19 de diciembre, que aprueba el Reglamento de ingreso en la Administración pública; Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; R. Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; R. Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y Ley de 26 de abril de coordinación de policías locales de Extremadura.

TEMARIO

GRUPO UNO

- 1.— La Constitución española de 1978. Características. Contenido. Principios generales.
- 2.— Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Principios generales. Conceptos. Clasificación. Garantías.
- 3.— Organización territorial del Estado en la Constitución. Principios constitucionales. Los estatutos de Autonomía. El Estatuto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 4.— El régimen Local español. Concepto, principios constitucionales. Entidades que comprende. El municipio. Concepto. El término municipal. La población.
- 5.— Organización municipal. Concepto. Clases de órganos. Competencias. Métodos de elección.
- 6.— Ordenanzas y reglamentos de las Entidades locales. Clases y procedimientos de elaboración y aprobación. Reglamentos. Bandos. Ordenanzas municipales.
- 7.— La función pública local. Ideas generales. Concepto de funcionario. Clases. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Situaciones. Organización de la función pública municipal.
- 8.— La venta ambulante. Legislación reguladora, control e intervención de la no autorizada.
- 9.— El cuerpo de la Policía Local. Organización del servicio. Especialización funcional. Relaciones públicas y humanas en la función policial. Su relación con la policía gubernativa y judicial.
- 10.— El término municipal de Aliseda. Sus límites. Población, medios de vida. Callejero y vías de comunicación. Centros públicos y privados de interés para los ciudadanos. Historia.
- 11.— Las multas municipales. Concepto y clases. El procedimiento sancionador.

GRUPO DOS. (Específico Policial)

- 1.— Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. El uso de armas de fuego. Disposiciones estatutarias comunes. Breve referencia a competencias y organización de los Cuerpos de Seguridad del Estado.
- 2.— La Policía Local. Funciones y competencias. La policía local como policía judicial. Actuación ante el delito. La detención. Depósito de detenidos: fundamentos legales. Servicio de depósito. Traslado. El atestado.
- 3.— La Ley de seguridad ciudadana. Fines. Autoridades competentes. Intervenciones policiales. Registro y Cacheo. Identificaciones. Entrada en domicilio. Infracciones y procedimientos.
- 4.— La Ley de coordinación de las policías locales de Extremadura. Estructura. Síntesis de su contenido.
- 5.— El Código Penal. Concepto de delito y falta. Delitos públicos y delitos privados. Formas de comisión del delito. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. Grados del delito.
- 6.— Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Objeto y ámbito de aplicación. Normas generales de circulación.
- 7.— Elementos de la vía, de los vehículos y las personas que intervienen en el tráfico. Definiciones.
- 8.— De la circulación de vehículos: lugar en la vía. Velocidad. Prioridad en el paso.
- 9.— De la circulación de vehículos: incorporación a la circulación. Cambios de dirección, de sentido y marcha atrás. Adelantamientos.
- 10.— De la circulación de vehículos: parada y estacionamiento. Cruces de paso a nivel y puentes elevadizos. Utilización de alumbrado. Advertencias de los conductores. Otras normas de circulación.

11.— Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: infracciones. Sanciones. Clases de denuncia. Medidas cautelares. Recursos. Competencia sancionadora.

12.— Accidentes de tráfico; unidad de tráfico. Definiciones. Clases de accidentes. Fases. Causas. Actuación policial en caso de accidente de tráfico.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR

ANUNCIO de 27 de julio de 1994, sobre Proyecto de Modificación de Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1994, el Proyecto de Modificación de Delimitación de Suelo Urbano, consistente en modificar el número de alturas, que pasa de dos a tres (dos plantas más baja).

Se expone al público por espacio de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio, para su examen y posibles reclamaciones, que podrán interponerse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castañar de Ibor, 27 de julio de 1994. El Alcalde.

Consejería de Presidencia y Trabajo. Mérida.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE LA VERA

ANUNCIO de 4 de agosto de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

El Ayuntamiento de Collado de la Vera (Cáceres), en sesión extraordinaria celebrada el día 02-06-1994, acordó por unanimidad la adopción de Escudo y Bandera Municipal, de conformidad a lo establecido en el artº 187.º del R.O.F.

Lo que se hace público por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Caso de no presentarse ninguna, el expte. se remitirá a la Consejería de Presidencia y Trabajo, para su aprobación definitiva.

En Collado de la Vera a 4 de agosto de 1994. El Alcalde. José Paniagua Hernández.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

EDICTO de 5 de julio de 1994, sobre convocatoria para cubrir una plaza de Oficial de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, n.º 102 de fecha 5 de mayo de 1994, se publican íntegras las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, vacante en la plantilla de funcionarios, Grupo D, por el sistema de Concurso-oposición Promoción Interna.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata o en la forma en que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, 5 de julio de 1994. La Alcaldesa. M.ª Salud Recio Romero.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO

ANUNCIO de 21 de julio de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

El Ayuntamiento de ROMANGORDO, Cáceres, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1994, aprobó el Proyecto de Escudo Heráldico del municipio. Por ello y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo de las Entidades Locales, se expone al público por un período de quince días, al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá

definitivamente aprobado.

Romangordo, 21 de julio de 1994. El Alcalde-Presidente. Dionisio González Pérez. Por delegación: La 1.ª Tte. Alcalde. Rosario Cordero Martín.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 20 de julio de 1994, por el que se establece un nuevo plazo de información pública sobre Normas Subsidiarias.

Tras la exposición pública del Documento de Aprobación Inicial de las Normas Subsidiarias Municipales de Villanueva de la Vera (Cáceres), y a la vista de los informes que emite la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera decide corregir el Documento en el sentido expresado por la Oficina de Gestión Urbanística y de acuerdo con los técnicos de la Comisión Regional de Urbanismo.

Como estas correcciones suponen obviamente cambios sustanciales a tenor de lo dispuesto en el artº 114.2 de la vigente Ley del Suelo, se abre un nuevo plazo de información pública de un mes de duración. Este plazo comenzará el día siguiente de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial del Estado y Diario Extremadura.

Villanueva de la Vera, 20 de julio de 1994. El Alcalde. Antonio Caperote Mayoral.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 2 de agosto de 1994, por el que se convoca Asamblea General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria a las DOCE HORAS del próximo día 17 de septiembre de 1994, y en segunda convocatoria a las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del mismo día, en el Salón de Actos de esta Institución, sito en la Plaza Santa Ana, de Plasencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Confección de la lista de asistentes para determinación de quorum y siguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO: Modificación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el Ejercicio de 1994, aprobado por la Asamblea General Ordinaria el pasado día 4 de junio de 1994.

TERCERO: Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Cáceres, 2 de agosto de 1994. Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jesús Medina Ocaña.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

